



ANALISTA DE MERCADEO AGRICOLA

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN:	Jefatura de Operaciones
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Control Estadístico Arrocero
SUPERIOR INMEDIATO:	Encargado de Unidad de Control Estadístico Arrocero

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Recopilar, procesar, analizar y difundir información relativa con la actividad arrocera, tanto nacional como internacional, de forma actualizada, oportuna y sistemática, de manera que ésta se convierta en una herramienta de apoyo y decisión a la gestión arrocera, tanto de la Corporación Arrocera Nacional, como del país. Brindar el soporte técnico a la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Jefatura de Operaciones, en todos aquellos acuerdos que tengan relación con la naturaleza de su puesto y el quehacer de la Unidad de Control Estadístico Arrocero. Apoyar las gestiones relacionadas con el comercio internacional y de defensa comercial relativas a la actividad arrocera nacional.

III. DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

ESPECÍFICAS:

1. Recopilar y procesar toda la información nacional e internacional relacionada con el arroz, tanto elaborada por la Corporación como por otros entes u organizaciones nacionales e internacionales, a fin de brindar información oportuna y actualizada. Procurar la búsqueda proactiva de esta información.
2. Mantener actualizada la información de importaciones y exportaciones de arroz que se realizan en el país, manteniendo los archivos electrónicos históricos de esta información y elaborar las estadísticas correspondientes brindando la información que se solicite al respecto.
3. Mantener un registro histórico de precios nacionales e internacionales de granza y pilado, el cual se debe actualizar, para el nacional, cada vez que se publica un decreto de precios, así como suministrar esta información al público cuando sea solicitada vía copia o por correo electrónico y mantener un archivo con los decretos de precios nacionales de granza y pilado. Así mismo informar al encargado, de actualizar la página web de la Corporación cuando hay algún cambio en los precios a fin de que se realice la actualización correspondiente.

4. Actualizar diariamente el archivo histórico del tipo de cambio de compra y venta, y obtener los promedios mensuales que se utilizan en diversos estudios. Correlacionar este indicador con la situación de Sector.
5. Determinar para cada período arrocerero la rotación de inventarios, información necesaria para la toma de decisiones del Sector.
6. Elaborar y procesar estadísticas para cada período y mantener un archivo histórico sobre las compras y ventas de arroz, a fin de conocer la producción nacional y el consumo las cuales son base para realizar proyecciones y estimaciones.
7. Recopilar, elaborar, procesar y actualizar la información económica y estadísticas de la actividad arrocerera nacional: área, producción, variedades, rendimientos, regiones arroceras, productores, agroindustrias, aranceles, consumo, costos, precios, existencias y otros, con el fin de utilizarla en labores propias de la unidad comercial y para brindar información a los sectores productor, industrial, gobierno y público en general.
8. Elaborar para cada período el Informe Anual Estadístico con las estadísticas de mayor importancia de la actividad arrocerera nacional. Este informe deberá ser emitido durante el mes posterior a la finalización del periodo.
9. Utilizar adecuada y eficientemente las bases de datos generadas por los programas Inscribe CA y Recibe CA y cualquier otro que sea implementado, para efectos de la elaboración, procesamiento y actualización de las estadísticas del sector arrocerero nacional. Procesar de forma clara la información a través de gráficos, cuadros, tablas, etc., que permitan el adecuado y fácil entendimiento de la información estadística.
10. Evaluar, revisar y actualizar los costos de producción agrícola de la actividad arrocerera nacional, así como los costos de industrialización, coordinando con las sucursales regionales, con las agroindustrias y casas comerciales, para la recolección de la información. También será importante que realice reuniones y sesiones de trabajo con los sectores e instituciones involucrados, con el fin de actualizar estos modelos de costos. Tendrá a cargo elaborar la recomendación de los precios de granza (referencia) y pilado (regulado) para conocimiento de la Junta Directiva y recomendación al Ministerio de Economía, Industria y Comercio. El modelo de costos será presentado y defendido ante la Junta Directiva de la Corporación Arrocerera Nacional.
11. Mantener un constante monitoreo de las políticas comerciales internacionales, especialmente de los países exportadores de arroz, tratados de libre comercio, Organización Mundial de Comercio, así como de la posición del País ante ellos, a fin de brindar la información en forma oportuna, así mismo mantener constante comunicación con el Asesor de Comercio Internacional contratado por CONARROZ para mantenerse al tanto de los aspectos que desarrolla, también debe brindar el soporte estadístico, en comercio internacional, cuando se requiera.
12. Buscar y mantener actualizado la información mundial de interés para la actividad arrocerera nacional, tales como: existencias, precios, proyecciones, estimaciones,



producción, utilización, consumo, importaciones, exportaciones, fletes, ayudas agrícolas, políticas mundiales o de los principales exportadores, costos de producción, entre otros, que permita utilizar y / o brindar la información sobre la actividad a nivel mundial información en forma oportuna.

13. Evaluar la evolución de los precios internacionales de granza y pilado de los principales países exportadores, así como estimar semanalmente el precio que tendría el arroz granza importado una vez internado en el país, manteniendo el monitoreo del precio del mercado especialmente de Estados Unidos que es nuestro mayor proveedor y alertar a la Dirección Ejecutiva en cuanto el precio internacional, en niveles que puedan causar problemas a la producción nacional, para que se tomen las acciones respectivas.
14. Mantener relación con los organismos de los otros países centroamericanos a fin de intercambiar información de precios, consumo, existencias, etc., y mantener la búsqueda permanente de fuentes de información en los temas de interés para la actividad arrocerera nacional, así como enviar la información sobre la actividad arrocerera que solicitan los entes internacionales FAO, CORECA, proyecto BULSAC, IICA, y otros.
15. Colaborar con todo lo relacionado y lo que conlleva con la elaboración mensual de la información de compras y ventas que se traslada a la Jefatura de Operaciones, para el respectivo informe a Junta Directiva. Deberá coordinar semanalmente con cada una de las oficinas regionales los avances de siembra y los avances de cosecha. Procurará que la información del sistema relacionado con este articulado coincida con la información que manejen en cada una de las regionales.
16. Mantener en constante actualización el rendimiento de campo general y para cada una de las regiones arroceras.
17. Dar seguimiento constante a las políticas de apoyo interno de los países productores de arroz, por ejemplo, el "Farm Bill", y las políticas de subsidios a productores arroceros de Europa.
18. Atender las consultas sobre información de la actividad arrocerera que realizan estudiantes, inversionistas, organismos nacionales e internacionales y públicos en general, ya sea en forma personal, por fax o correo electrónico.
19. En conjunto con la jefatura de la Unidad y la Unidad de Tecnología de la Información elaborarán los listados de productores por región, para la elaboración de los Padrones por parte de la Asesoría Legal.
20. Colaborar en la elaboración y mantenimiento del presupuesto de la Unidad de Control Estadístico Arrocerero. Participar activamente a este proceso.
21. Colaborar en la elaboración del Plan Anual Operativo de la Unidad de Inteligencia de Mercados, informes de labores y matrices de seguimiento. Participar activamente a este proceso.

22. Colaborar en la emisión de certificaciones cuando sea requerido.
23. Participar en reuniones con instituciones nacionales (MAG, MEIC, COMEX, INEC, así como asistir a otros eventos relacionados con la actividad arrocería nacional cuando así se designe.
24. Realizar trabajos específicos demandados por la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Jefatura de Operaciones y Encargado de la Unidad.
25. Realizar otras labores afines al puesto.

GENERALES:

1. Actuar con proactividad como agente de cambio e impulsar el trabajo en equipo.
2. Velar por la correcta asignación y óptima utilización de los recursos asignados.
3. Presentar informes de resultados ante su superior, sobre el desarrollo de los procesos y actividades bajo su responsabilidad, para efectos de mejora continua y toma de decisiones.
4. Cumplir las disposiciones legales, normas técnicas y procedimientos administrativos establecidos, relacionados con el desempeño de sus funciones.
5. Otras funciones que, de acuerdo con sus atribuciones, le asigne o delegue su superior inmediato.

IV. NATURALEZA Y ALCANCE

El ocupante del puesto es responsable de la búsqueda, manejo, evaluación y preparación de las estadísticas, con el fin de brindar en forma oportuna la información referente a la actividad arrocería. Debe mantener coordinación con entes, organismos y fuentes de información a fin de garantizar la actualización de las estadísticas, así como mantener una búsqueda constante de nuevas fuentes de información. Debe mantener vigilancia constante sobre el acontecer mundial del comercio internacional del arroz y de las acciones que podrían afectar la actividad a nivel nacional, debe reunir información de la actividad arrocería en general, relacionarse internamente con la Dirección Ejecutiva, la Administración de las Sucursales Regionales, la Dirección de Investigación y transferencia de Tecnología, Dirección Financiera Administrativa, Auditoría y externamente con entes nacionales y extranjeros como bancos, ministerios, instituciones del Sector Agropecuario, organismos internacionales y otros, así también con productores, industriales, estudiantes, inversionistas y público en general. Durante la ejecutoria de su trabajo se enfrenta a problemas propios del puesto tales como retrasos en la respuesta de información solicitada, o asignación de trabajos extraordinarios por parte de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva o Jefatura de Operaciones, entre otros, los que debe resolver de acuerdo con su conocimiento y experiencia y/o con la ayuda de su superior inmediato. Dentro de sus prioridades están la captura, elaboración y mantenimiento de información de las estadísticas relacionadas con la actividad arrocería nacional e internacional y el brindar



la información en forma oportuna. Su trabajo se basa en normas y procedimientos claramente establecidos.

V. COMPETENCIAS LABORALES

V.1 COMPETENCIAS PERSONALES

- Orientación hacia resultados
- Responsabilidad.
- Tolerancia a trabajar bajo presión.
- Sentido crítico, evaluativo y objetivo.
- Planeamiento y organización.
- Poseer valores consistentes con los valores institucionales.

V.2 COMPETENCIAS SOCIALES

- Integración fluida y positiva del individuo a equipos de trabajo.
- Comunicación efectiva, verbal y escrita.
- Empatía.
- Excelentes relaciones personales.

VI. COMPETENCIAS TECNICAS

Nivel Académico:

Bachiller en Economía Agrícola.

Experiencia:

Un año en puestos similares, (preferiblemente).

VII. OTROS REQUISITOS

- Conocimiento en el manejo de paquetes de cómputo.
- Conocimiento certificado en Excel avanzados.
- Conocimiento de inglés intermedio.
- Conocimiento del entorno nacional e internacional del arroz.
- Conocimiento de Comercio Internacional.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país.
- Estar incorporado(a) al Colegio Profesional correspondiente.
- Manejo de los programas informáticos creados por la institución.

VIII. REQUISITO LEGAL

- Estar incorporado(a) al Colegio Profesional correspondiente.
- Licencias B1 al día. (Mínimo 1 año de emitida).



IX. ORGANIZACION

Titular del Puesto:

Economista Agrícola.

Jefe Inmediato:

**Encargado(a) de la Unidad
Inteligencia de Mercados.**

Jefe del Jefe Inmediato:

Jefe de Operaciones.

Subalternos:

N/A.